

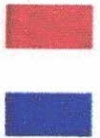


# MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

[www.repatriacion.gov.py](http://www.repatriacion.gov.py) – [munirepatriacion@hotmail.com](mailto:munirepatriacion@hotmail.com)



## DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

**Asunto: Justificación de Agilización en la Apertura del Sobre Económico para la Contratación de Fiscalización de Obras.**

**FECHA: 15/04/2024.**

En vista de la urgencia impostergable de contar con un servicio de fiscalización de obras para el control y supervisión efectiva de los proyectos a ser ejecutados por la Municipalidad de Repatriación, y en estricto cumplimiento de las disposiciones legales contempladas en la Ley No. 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, el Decreto No. 9823/23 y la Resolución DNCP No. 4401/23, presentamos este dictamen técnico para justificar la agilización en la apertura del Sobre Económico en el llamado a licitación por vía de excepción.

1. **Urgencia Impostergable:** Es imperativo destacar que la fiscalización de obras es un elemento fundamental para garantizar la calidad, seguridad y correcta ejecución de los proyectos de infraestructura en el Distrito de Repatriación. La demora en contar con este servicio podría acarrear riesgos significativos para la integridad de las obras y el uso adecuado de los recursos públicos, lo cual afectaría directamente el interés público y el bienestar de la comunidad.
2. **Cumplimiento Legal:** La convocatoria a licitación por vía de excepción, invocando el artículo 40 de la Ley No. 7021/22, está respaldada por la normativa vigente, la cual permite contrataciones sin sujetarse a los procedimientos convencionales en casos de urgencias impostergables. La fiscalización de obras es una actividad crítica que requiere ser abordada con prontitud y eficacia para asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos y legales establecidos.
3. **Beneficios para la Comunidad:** La contratación del servicio de fiscalización de obras redundará en beneficios significativos para la comunidad de Repatriación, al garantizar la correcta ejecución de los proyectos de infraestructura y la protección de los intereses públicos. La presencia de un equipo de expertos dedicados a la supervisión de las obras asegurará la transparencia, eficiencia y calidad en la ejecución de los proyectos, lo cual contribuirá al desarrollo sostenible del distrito.
4. **Impacto en el Interés Público:** La apertura ágil del Sobre Económico es esencial para asegurar la pronta contratación del servicio de fiscalización de obras y su posterior inicio. Cualquier demora en este proceso podría comprometer la integridad de las obras en curso y generar inconvenientes financieros y legales para la municipalidad. Por lo tanto, la agilización en la apertura del Sobre Económico es crucial para garantizar la continuidad y eficacia de los proyectos de infraestructura en beneficio de la comunidad de Repatriación.

En virtud de lo expuesto, recomendamos encarecidamente la agilización en la apertura del Sobre Económico en el llamado a licitación por vía de excepción para la contratación de fiscalización de obras. Esta medida es fundamental para asegurar el adecuado control y supervisión de los proyectos de infraestructura y el cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad de Repatriación.

Atentamente



Ing. Dario Ferreira Maldonado  
Encargado de UOC

### VISIÓN

Ser una Institución líder en la prestación de servicios con miras al desarrollo económico y social de la comunidad -

### MISIÓN

Servir a la comunidad mediante la eficiente gestión institucional con miras al desarrollo productivo, social y humano de los pobladores del distrito, así como velar por el ordenamiento territorial y el apoyo oportuno en la Salud, educación y medio ambiente. -